

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Enseñanza de Español/ Catalán para Inmigrantes

Universidad: Universitat de Lleida

Centro: Facultat de Lletres

Rama: Artes y Humanidades

Créditos: 60

Fecha de verificación: 29/07/2009

Fecha de la visita externa: 06/03/2015

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de la solicitud de acreditación tiene en cuenta la evaluación externa realizada de forma colegiada por un comité de expertos externos que ha visitado la universidad en la fecha arriba indicada. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el documento “Criterios y directrices de evaluación para la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado” elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya ha enviado la solicitud de acreditación del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada a 18 de mayo de 2015 por la Comisión Específica del correspondiente ámbito de conocimiento de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe **FAVORABLE**.

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

Dimensión	Resultado
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza
2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza
3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza
Valoración global Acreditado	

Buenas prácticas

Se considera una buena práctica el que existan tanto propuestas de mejora transversales, como propuestas específicas por titulaciones.

Se valora positivamente asimismo el funcionamiento de las sesiones de formación virtual para profesores que ofrece el centro, así como que se ofrezcan sesiones personalizadas para los casos en que la asistencia no ha sido posible.

El profesorado dispone de un notable apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente.

Es una buena práctica el que haya más de un profesor por asignatura, de modo que se enriquecen las visiones aportadas y se fomenta la colaboración.

Se valora positivamente el que haya reuniones conjuntas de evaluación.

Aspectos a mejorar obligatoriamente

Se debe mejorar el sistema de encuestas: por un lado deben asegurarse de que los alumnos las contestan (explicando su utilidad y mostrando cómo se consideran) y que los datos obtenidos son relevantes. Por otro lado, es necesario que los profesores (y el PAS) también participen en las encuestas. Con los resultados obtenidos sería necesario realizar sesiones de trabajo con aquellas asignaturas que obtienen resultados más bajos para replantearlos y detectar áreas de mejora.

Deben asimismo recoger datos sobre inserción laboral y mantener contacto con alumnos egresados.

Se debe mejorar y gestionar adecuadamente la enseñanza virtual. Debatir seriamente en qué casos debe ampliarse la presencialidad y cómo debe gestionarse la virtualidad, dado que los alumnos solicitan más clases presenciales y que la dedicación del profesorado debe aumentar.

Debe también mejorar La formación en instrumentos TIC mediante la gestión por parte de especialistas. Se recomienda compartir estas enseñanzas en los dos másteres que se imparten en el Centro.



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de Catalunya

El presidente de la Comisión Específica de Artes y Humanidades

Dr. Joaquim Albareda Salvadó

Barcelona, 22 de mayo de 2015

ANEXO. Valoración de las dimensiones analizadas

1. Calidad del programa formativo

1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.

1.2. El plan de estudios y la estructura del currículum son, en principio, coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación. El Comité de evaluación externa señala algunas posibles debilidades relacionadas con el peso relativo y el valor asignado a las diversas asignaturas, que requieren reflexión:

a) El plan de estudios debería dar más relieve a los aspectos didácticos (didáctica de la lengua), de acción tutorial y gestión del aula. No está claro que la orientación hacia el trabajo en aulas con inmigrantes quede bien recogida en el programa tanto en lo que se refiere a aspectos lingüísticos como de asesoramiento cultural.

b) Se detecta asimismo la necesidad desarrollar formación en TIC.

1.3. Si bien el número de estudiantes es coherente con el número de plazas ofertadas, hay mucha heterogeneidad o diversidad en su perfil de ingreso. La mayoría de los estudiantes proceden de disciplinas afines (en concreto de Filologías y Educación) pero también hay licenciados en otras especialidades no relacionadas (Sociología, Relaciones laborales y empresariales, Educación social, incluso Educación física o Graduado social). Debería reflexionarse sobre la conveniencia de ofrecer cursos de apoyo y de nivelación bien estructurados, dado que estos estudiantes conviven con otros que incluso tienen experiencia en la docencia de español y catalán como L2.

Algo que adquiere especial relevancia, visto que los alumnos extranjeros han aumentado en un 25%, es que el nivel de conocimiento de español/catalán que se pide (B2) es claramente bajo. En un máster de estas características debería ser al menos un C1, e incluso en esos casos deberían plantearse apoyo específico para estudiantes extranjeros.

Por último hay que señalar que en el autoinforme se dice que la virtualidad está aumentando. Como consecuencia, se requiere un mayor seguimiento individualizado, y ello hace necesario disminuir el número de plazas ofertadas. Durante las entrevistas con la dirección del máster y con el profesorado se explicó también que se ha producido un cambio en el perfil del estudiante, en tanto que ha aumentado el número de estudiantes de fuera de la UdL, lo que ha obligado a aumentar la virtualidad. Sería necesario plantearse el modo de afrontar este desajuste.

1.4. Los mecanismos de coordinación con los que cuenta la titulación son adecuados y los resultados son positivos.

1.5. La aplicación de las diversas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

2. Pertinencia de la información pública

2.1. La institución publica información sobre las características de los títulos y su desarrollo operativo, así como sobre los resultados obtenidos.

2.2. La institución publica en la web información clara, legible y agregada. Por lo tanto, se garantiza que todos los grupos de interés tienen un fácil acceso a los contenidos más relevantes de la titulación. Los informes relacionados con el seguimiento y la acreditación de la titulación son públicos para los principales grupos de interés.

2.3. La institución publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas. La información llega a los principales grupos de interés implicados.

3. Eficacia del Sistema de Garantía Interna de la Calidad

3.1. El SGIC dispone de un proceso implementado que facilita el diseño y la aprobación de las titulaciones, con implicación de los grupos de interés más significativos.

3.2. El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, con la existencia de un cuadro de indicadores completo del último curso académico, con información parcial sobre la evolución temporal de estos indicadores. El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados respecto al programa formativo.

3.3. El SGIC dispone de un proceso implementado que incluye las acciones de seguimiento anual de las titulaciones y que presenta como resultado principal el informe de seguimiento. Los informes de seguimiento dan respuesta adecuada al conjunto de dimensiones exigidas, hacen un análisis suficiente de cada dimensión y aportan evidencias que permiten argumentar el análisis y confirmar el desarrollo correcto de la titulación. Las acciones de mejora implantadas parten parcialmente del análisis de la información y los resultados recogidos.

3.4. El SGIC dispone de un proceso implementado para la acreditación de la titulación, que incluye la elaboración de la documentación requerida para la acreditación. Este proceso presenta como resultado principal el informe de autoevaluación previo a la acreditación. El informe de acreditación da respuesta adecuada al conjunto de estándares exigidos en el proceso de acreditación, hace un análisis suficiente de cada estándar y sobre el desarrollo de la titulación, y aporta evidencias que permiten argumentar el análisis y confirmar el desarrollo correcto de la titulación.

3.5. El SGIC dispone de un proceso implementado que lleva a la institución a una revisión parcial de la adecuación del mismo SGIC. La revisión se concreta en un informe que recoge, entre otros, las modificaciones más significativas llevadas a cabo en el SGIC. Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión efectuada. En ausencia de un plan de mejora estructurado, las mejoras se han priorizado teniendo en cuenta criterios objetivos. El seguimiento de las mejoras del SGIC confirma que han resultado razonablemente eficaces y

que se han logrado algunos de los objetivos esperados para la mejora del desarrollo de la titulación. La mayor parte de grupos de interés han participado solo de una manera indirecta en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las acciones de mejora.

4. Adecuación del profesorado al programa formativo

4.1. En general, el profesorado reúne los requisitos del nivel de cualificación exigidos con En lo que se refiere a cualificación específica (no a las virtudes generales de sus CCVV) se percibe un cierto desajuste en el perfil general del profesorado con respecto al contenido del máster: por un lado, la mayoría de los profesores con más experiencia tienen un perfil de literatura, y por otro, los catedráticos de las ramas filológicas no poseen publicaciones relacionadas con la enseñanza de la lengua española o catalana, ni con áreas o aspectos de la lingüística aplicada y la ELE. Por tanto, y si bien, es cierto que los profesores de instituto y algunos de los colaboradores permanentes parecen tener una cierta experiencia en enseñanza de las dos lenguas del máster, sería deseable que hubiera más profesores que tuvieran formación e investigación (másteres o doctorados) en enseñanza de LLEE.

Se recomienda reflexionar sobre la posibilidad de incorporar a este plantel algún otro experto con más formación académica y no solo experiencia docente en enseñanza de lenguas extranjeras, y muy especialmente en formación de inmigrantes. Tampoco se percibe en los CCVV cualificación como expertos en la relación lengua-cultura. Los profesores externos no acreditan trabajos relacionados con la enseñanza a inmigrantes.

La valoración del profesorado (y de las asignaturas) por parte de los alumnos es baja (en algunos casos muy baja) y ha descendido desde 2011. Durante las entrevistas, el alumnado ha valorado positivamente su experiencia, pero esta consideración no se plasma en los indicadores y ni las evidencias aportadas.

4.2. La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores es adecuado para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Los estudiantes están muy satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3. El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente.

5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

5.1. El servicio de orientación académica da respuesta tanto a las necesidades de los estudiantes de nuevo ingreso como a los estudiantes ya matriculados. El Centro se acoge al Programa Néstor de la UdL que aporta orientación académica, personal y profesional para facilitar la toma de decisiones por parte de los estudiantes. Si bien la atención al estudiante no está claramente sistematizada, se constata durante la visita que el alumnado está satisfecho con la dedicación y disponibilidad del equipo docente.

5.2. Los recursos son adecuados, con una disponibilidad de aulas y espacios docentes que permiten desarrollar correctamente los programas formativos y favorecen el aprendizaje autónomo.

6. Calidad de los resultados del programa formativo

6.1. La metodología docente está diseñada con el objetivo de ofrecer oportunidades a los estudiantes para integrar los resultados de aprendizaje. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación de los estudiantes y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación. Igualmente, las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFM responden al nivel del MECES requerido por la titulación. Las prácticas externas se llevan a cabo mayoritariamente en centros adecuados. El sistema de supervisión y evaluación es, en general, adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con las prácticas externas.

Se detectan necesidades de mejora en la coordinación didáctica de las asignaturas, en tanto que en algunas se proponen actividades especialmente adecuadas (estudios de casos reales, análisis de materiales existentes, propuestas de didactización de aspectos tradicionalmente conflictivos, etc.) que podrían incorporarse en otras. Se recomienda una mayor coordinación en este sentido

6.2. Los criterios de evaluación de las ejecuciones son adecuados a su naturaleza, y permiten una cierta discriminación de la calidad de los aprendizajes. Los TFM y las prácticas externas son evaluados con criterios pertinentes. Durante las entrevistas con los estudiantes estos señalan que podría haber excesiva facilidad para obtener calificaciones altas.

6.3. La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes.

6.4. No se dispone de indicadores referentes a la tasa de inserción laboral. El Centro ha participado en la primera edición de la encuesta de inserción laboral de graduados de máster que ha realizado AQU Catalunya en 2014, si bien todavía los resultados no son públicos.